Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/SG N° 271/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA A LAS FIRMAS FUSIÓN S.A, EDITORIAL EL PAIS S.A., GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.; PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN PERIÓDICOS

Asunción, 25 de mayo de 2010.

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, en la que informa sobre el proceso de Contratación Directa para la prestación de servicios de publicación de avisos en periódicos; y*

CONSIDERANDO: *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente 306527, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Que el informe del Comité de Evaluación indica que en fecha 23 de abril del corriente año (Acta N° 04/10) se procedió a la apertura de sobres de propuestas donde se presentaron las siguientes firmas: Fusión S.A., Editorial El País S.A., Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.

Que el Comité de Evaluación recomienda que el presente llamado sea adjudicado a las firmas: ***FUSIÓN S.A., Item I****, por un total de de Gs. 35.751.870.- (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta) IVA incluido, con N° de RUC 80026952-7;* ***EDITORIAL EL PAÍS S.A., Item II****, por un total de Gs. 23.215.500.- (Guaraníes veintitres millones doscientos quince mil quinientos) IVA incluido, con N° de RUC 80004242-5;* ***Gráfica y Editorial INTERSUDAMERICANA S.A., Item III****, por un total de Gs. 19.593.870.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta) IVA incluido, con N° de RUC 80010177-4, para la prestación de servicios de publicación; totalizando el monto de la contratación la suma* ***de Gs.78.561.240.- (Guaraníes setenta y ocho millones quinientos sesenta y un mil doscientos cuarenta) IVA incluido****, por ser solventes, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo34, inc. C) de la Ley 2051/03.*

Que en fecha 30 de abril del corriente año, se remite al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Informe del Comité de Evaluación, en el cual se solicita la No Objeción del Banco al procedimiento de la adjudicación, y en fecha 11 de mayo, según CPR/C/2010/1227, el BID informa la No Objeción a la contratación.

Que esta Secretaría Ejecutiva cuenta con los créditos presupuestarios dentro del Ejercicio Fiscal 2010, Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", que le permitirá afrontar las erogaciones derivadas del presente procedimiento.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/SG N° 271/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA A LAS FIRMAS FUSIÓN S.A, EDITORIAL EL PAIS S.A., GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.; PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN PERIÓDICOS

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- ***Aprobar el procedimiento de Contratación Directa*** *para la prestación de los servicios de "Publicación en Prensa Escrita", llevado a cabo por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), y que se presenta por medio del Informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de abril de 2010.*

Art. 2°.- ***Adjudicar el presente llamado a las firmas: FUSIÓN S.A., Item I,*** *por un total de de Gs. 35.751.870.- (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta) IVA incluido, con N° de RUC 80026952-7;* ***EDITORIAL EL PAÍS S.A., Item II,*** *por un total de Gs. 23.215.500.- (Guaraníes veintitres millones doscientos quince mil quinientos) IVA incluido, con N° de RUC 80004242-5;* ***Gráfica y Editorial INTERSUDAMERICANA S.A., Item III,*** *por un total de Gs. 19.593.870.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta) IVA incluido, con N° de RUC 80010177-4, para la prestación de servicios de publicación, totalizando el monto de la contratación la suma* ***de Gs.78.561.240.- (Guaraníes setenta y ocho millones quinientos sesenta y un mil doscientos cuarenta) IVA incluido,*** *por ser solventes, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo34, inc. C) de la Ley 2051/03*

Art. 3°.- *Autorizar a la Unidad Coordinadora de Programa (UCP) de la Secretaría de la función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su correspondiente imputación en el* ***Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*** *del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública